

EXP-UNC:0012646/2018

VISTO:

La nota presentada por el estudiante Pedro Giordano Mazieres, DNI 37.857.747, en la que solicita equivalencia del seminario “Teorías de la Comunicación III” dictado en la carrera de Licenciatura en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la U.N.C. para ser acreditado como un Seminario Electivo de la carrera de Licenciatura en Antropología, Plan 2009, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la U. N. de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que se ha adjuntado Certificado de Materias Rendidas de la carrera de origen y programa del seminario solicitado como equivalente, y

Que la Mgter. María Laura Freyre, Coordinadora Académica del Dpto. de Antropología de la FFyH de la UNC, informa que el Consejo de Departamento en su sesión del 21/03/2018 aprueba otorgar la equivalencia solicitada;

Por ello:

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: OTORGAR al estudiante Pedro Giordano Mazieres, DNI 37.857.747, equivalencia entre el seminario “Teorías de la Comunicación III” aprobado con NOTA: 10 (diez) y dictado por la carrera de Licenciatura en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la U.N.C. por **1 (un) Seminario Electivo** de la carrera de Licenciatura en Antropología, Plan 2009, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTICULO 2º: Protocolizar, comunicar, publicar en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archivar.

CORDOBA, **13 ABR 2018**

RESOLUCION N°: 0301

aer

Lic. MARÍA LUISA GONZÁLEZ
SUBSECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.

Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.